



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de enero de 2009
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

Octavo período de sesiones

Nueva York, 20 de abril a 1º de mayo de 2009

Tema 7 del programa provisional*

Diálogo entre múltiples interesados

Documento de debate presentado por el grupo principal de las comunidades científica y tecnológica

Resumen

El presente documento de debate representa la contribución de la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico, la Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en consulta con la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal. La secretaría de la Comunidad del Pacífico ha aportado contribuciones sustanciales al documento.

En el documento:

- a) Se ofrece información general acerca de la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico, la Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza;
- b) Se evalúan las esferas de acción prioritarias de la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico, la Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, prestando especial atención a las cuestiones más apremiantes que requieren medidas urgentes y a la mejor forma en que los mecanismos internacionales podrían responder a esas cuestiones;
- c) Se evalúa la forma en que el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques contribuye al examen de las cuestiones de interés prioritario para el grupo principal de las comunidades científica y tecnológica y la influencia que el Foro ejerce en este examen, haciendo hincapié en los programas y actividades mundiales, regionales y subregionales que contribuyen directa o indirectamente a la aplicación de los principios rectores de la labor del Foro;

* E/CN.18/2009/1.



d) Se recomienda una serie de elementos relacionados con la ciencia y la tecnología a fin de establecer un marco o mecanismo de financiación para la ordenación sostenible de los bosques;

e) Se presenta un resumen de recomendaciones sobre las contribuciones relacionadas con la ciencia y la tecnología a la ordenación sostenible de los bosques.

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Contribuciones de la ciencia y la tecnología al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques	4
III. Esferas de acción prioritarias	5
A. Potenciación de la relación entre la ciencia y las políticas en materia forestal	6
B. Potenciación del proceso de transformación de los resultados de la investigación en información y tecnologías útiles facilitando su difusión y adaptación	7
C. Racionalización y coordinación de las prioridades de desarrollo nacionales, subregionales y regionales con los objetivos mundiales sobre los bosques convenidos internacionalmente	8
D. Movilización eficaz de fondos para actividades de investigación, enseñanza y extensión en materia de bosques	8
IV. Breve evaluación de la forma en que el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha abordado cuestiones prioritarias para el grupo principal de las comunidades científica y tecnológica	11
V. Recomendaciones relativas a un marco o mecanismo de financiación para la ordenación sostenible de los bosques	13
VI. Conclusiones y recomendaciones	15

I. Introducción

1. El presente documento de debate ha sido preparado por la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico, la Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, en nombre del grupo principal de las comunidades científica y tecnológica, para que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques lo examine en su octavo período de sesiones. En el documento se han tenido en cuenta las observaciones de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal y las aportaciones sustanciales de la secretaría de la Comunidad del Pacífico.

2. La Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico es una organización no gubernamental integrada por más de 60 miembros. La mayoría de las instituciones nacionales de investigación forestal y muchas de las escuelas de silvicultura de la región de Asia y el Pacífico que se dedican activamente a la investigación forestal y sobre silvicultura son miembros de la Asociación. La Asociación se propone ser reconocida en la región de Asia y el Pacífico como una asociación de investigación forestal dinámica, sólida y autónoma, que promueve actividades innovadoras de investigación y desarrollo en apoyo del desarrollo nacional, regional y comunitario. La Asociación es también una división de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal, y ha colaborado en diversas actividades con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Departamento de Agricultura, Pesca y Silvicultura del Gobierno de Australia, el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América y otros organismos regionales e internacionales.

3. La Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana es una red de instituciones académicas y de investigación forestal dedicadas a las investigaciones forestales y sobre silvicultura en el África subsahariana. La Red se creó en 2000 como órgano coordinador de tres redes subregionales: la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de África Oriental, el Consejo de África Occidental y Central para la Investigación y el Desarrollo Agrícolas, y la Dependencia de Investigación de la Dirección de Alimentación, Agricultura y Recursos Naturales de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo. Los objetivos principales de la Red son: a) promover el papel de la investigación forestal en la ordenación sostenible de los bosques; b) fomentar las asociaciones funcionales entre las instituciones miembros y las alianzas estratégicas con otras entidades en el ámbito de la investigación forestal; c) compartir e intercambiar información, conocimientos y experiencia; y d) articular las opiniones de las instituciones de investigación forestal de África en los procesos mundiales de formulación de políticas.

4. El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza es una organización regional de investigación, educación y desarrollo, integrada por 13 países miembros, que trabaja desde 1973 para mejorar los medios de subsistencia de la población de las zonas rurales y proteger el medio ambiente en América Latina y el Caribe. Su misión es contribuir a reducir la pobreza en el medio rural fomentando la agricultura y la ordenación de los recursos naturales en forma competitiva y sostenible mediante la enseñanza superior, la investigación y la cooperación técnica. Constituye una plataforma regional para cuestiones mundiales como la seguridad alimentaria y el cambio climático. El Centro ha forjado alianzas

estratégicas con más de 200 instituciones públicas y privadas y aporta contribuciones a las políticas regionales e internacionales relacionadas, por ejemplo, con la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África¹, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático² y el mecanismo para un desarrollo limpio, el Convenio sobre la Diversidad Biológica³, la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, el Consejo Agropecuario Centroamericano y la Estrategia Regional Agroambiental. Desde 2006, el Centro ha actuado de coordinador regional del Programa Especial en pro de los Países en Desarrollo de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal en América Latina y el Caribe.

5. En el presente documento de debate se evalúan a) las cuestiones más apremiantes relacionadas con la ciencia y la tecnología que requieren una atención urgente a fin de mejorar la ordenación sostenible de los bosques y cumplir los cuatro objetivos mundiales sobre los bosques establecidos en el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques, que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques hizo suyo en su séptimo período de sesiones y que posteriormente aprobó la Asamblea General en su resolución 62/98, de 17 de diciembre de 2007, y que figura en el anexo de dicha resolución, y b) la forma en que el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha contribuido a lograr un mayor entendimiento de estas cuestiones y a resolverlas. En el documento también se formulan recomendaciones relativas a un marco o mecanismo de financiación para la ordenación sostenible de los bosques.

II. Contribuciones de la ciencia y la tecnología al logro de los objetivos mundiales sobre los bosques

6. En varias de sus secciones, el instrumento jurídicamente no vinculante sobre todos los tipos de bosques hace hincapié repetidamente en la importancia de la ciencia y la tecnología, entre otras cosas a nivel de las políticas nacionales. A ese respecto, se recomendó a los Estados Miembros que:

- Analizaran las causas de las amenazas contra la salud y la vitalidad de los bosques debidas a los desastres naturales y las actividades humanas, incluidas las amenazas debidas a los incendios, la contaminación, las plagas, las enfermedades y las especies exóticas invasoras, e intentaran remediarlas (apartado o) del párrafo 6);
- Reforzaran la contribución de la ciencia y la investigación al fomento de la ordenación sostenible de los bosques mediante la incorporación de los conocimientos científicos en las políticas y los programas forestales (apartado r) del párrafo 6);
- Promovieran el desarrollo y la aplicación de innovaciones científicas y tecnológicas, incluidas las que pudieran utilizar los propietarios de bosques y las comunidades locales e indígenas para impulsar la ordenación sostenible de los bosques (apartado s) del párrafo 6);

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1954, No. 33480.

² *Ibíd.*, vol. 1771, No. 30822.

³ *Ibíd.*, vol. 1760, No. 30619.

7. En lo que respecta a la ciencia y la tecnología en el contexto del fortalecimiento de la cooperación internacional y los medios de ejecución, se recomendó que, para lograr la finalidad del instrumento jurídicamente no vinculante, los Estados Miembros deberían:

- Aumentar y facilitar el acceso a tecnologías apropiadas, ecológicamente racionales e innovadoras y los conocimientos correspondientes pertinentes para la ordenación sostenible de los bosques, así como su transferencia, y el acceso a la elaboración eficiente y con valor añadido de productos forestales, en particular de los países en desarrollo, en beneficio de las comunidades locales e indígenas (apartado k) del párrafo 7);
- Fortalecer los mecanismos que aumentan el intercambio entre los países y la utilización de las mejores prácticas en la ordenación sostenible de los bosques, incluso mediante tecnologías de la información y las comunicaciones de libre distribución (apartado l) del párrafo 7);
- Fortalecer la capacidad nacional y local para desarrollar y adaptar a sus condiciones tecnologías relacionadas con los bosques, incluidas tecnologías para el uso de leña (apartado m) del párrafo 7);
- Promover la cooperación técnica y científica internacional, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, en la esfera de la ordenación sostenible de los bosques, mediante las instituciones y los procesos internacionales, regionales y nacionales adecuados (apartado n) del párrafo 7);
- Aumentar la capacidad científica y de investigación relacionada con los bosques de los países en desarrollo y los países de economía en transición, en particular la capacidad de las organizaciones de investigación para generar datos e información relacionados con los bosques y acceder a ellos, y promover y apoyar la investigación integrada e interdisciplinaria sobre cuestiones relacionadas con los bosques y divulgar sus resultados (apartado o) del párrafo 7);
- Fortalecer la investigación y el desarrollo forestales en todas las regiones, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición, mediante organizaciones, instituciones y centros de excelencia pertinentes, así como mediante redes mundiales, regionales y subregionales (apartado p) del párrafo 7);
- Fortalecer la cooperación y las asociaciones a nivel regional y subregional para promover la ordenación sostenible de los bosques (apartado q) del párrafo 7).

III. Esferas de acción prioritarias

8. En la presente sección se señalan y evalúan las esferas prioritarias que requieren una atención urgente a fin de mejorar la ordenación sostenible de los bosques y cumplir los cuatro objetivos mundiales convenidos sobre los bosques. También se proponen formas en que el Foro podría abordar estos problemas.

A. Potenciación de la relación entre la ciencia y las políticas en materia forestal

9. El grupo principal de las comunidades científica y tecnológica desea seguir destacando que la potenciación de la relación entre la ciencia y las políticas es fundamental para la ordenación sostenible de los bosques y para la aplicación satisfactoria de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques/Foro Intergubernamental sobre los Bosques. Además, es necesaria para la aplicación de las distintas resoluciones y decisiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y fundamental para la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y los cuatro objetivos mundiales que figuran en el instrumento jurídicamente no vinculante, hecho suyo por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su séptimo período de sesiones. Reconociendo que algunos países en desarrollo y la mayoría de los Estados miembros económicamente desfavorecidos siguen careciendo de la capacidad y las instalaciones de investigación necesarias, el grupo principal de las comunidades científica y tecnológica desea que los gobiernos, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y las redes regionales y subregionales, así como los acuerdos, instrumentos y procesos multilaterales y los organismos de las Naciones Unidas pertinentes en materia de medio ambiente, realicen esfuerzos más concertados para fortalecer los vínculos existentes entre la investigación y la formulación de políticas y demuestren un mayor empeño en lograr este objetivo de la siguiente forma:

a) Aumentando el apoyo prestado a la generación de conocimientos científicos sólidos y el desarrollo y la adaptación de tecnologías forestales inocuas para el medio ambiente que contribuyan a la ordenación sostenible de los bosques;

b) Mejorando la capacidad para movilizar, aunar y potenciar el intercambio de información, experiencias y conocimientos, incluidos los conocimientos tradicionales y las buenas prácticas, en materia de utilización, conservación y evaluación de los recursos forestales;

c) Fortaleciendo la enseñanza y la capacitación en materia forestal, además de la investigación y el desarrollo;

d) Reforzando la capacidad de los científicos y las organizaciones de investigación de los países en desarrollo y económicamente desfavorecidos para participar con eficacia en iniciativas y actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología en apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y otros foros y procesos internacionales en materia de bosques;

e) Alentando a los mecanismos institucionales que facilitan la incorporación de los resultados comprobados de las investigaciones en los marcos normativos a que apoyen la ordenación sostenible de los bosques, por ejemplo el examen de los criterios de recolección, las políticas forestales y las normas relativas a la madera en los países en desarrollo;

f) Promoviendo mecanismos apropiados para una mayor participación de los grupos de interesados del sector forestal, en particular los grupos indígenas, la comunidad local, la comunidad de científicos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, en la formulación y aplicación de políticas y mejores prácticas

en materia de bosques y de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques;

g) Facilitando la creación de un entorno propicio para las inversiones del sector privado la ciencia y la formulación de políticas;

h) Promoviendo la participación constante de los científicos en la vigilancia de la aplicación de políticas nacionales e internacionales y creando oportunidades para que los resultados de la vigilancia sean examinados e incorporados en dichas políticas.

B. Potenciación del proceso de transformación de los resultados de la investigación en información y tecnologías útiles facilitando su difusión y adaptación

10. La transformación eficaz y oportuna de los resultados de la investigación en información y tecnologías útiles y comprensibles podría facilitar la aplicación y adaptación de las políticas forestales y la ordenación sostenible de los bosques, así como potenciar los efectos de la información científica sólida al respecto, a fin de generar un mayor valor y aumentar la creación de riqueza para la sociedad. El grupo principal de las comunidades científica y tecnológica reconoce que la investigación tiene que demostrar en mayor medida la utilidad y las contribuciones de los bosques y los recursos forestales y ser más convincente a la hora de comunicar a los usuarios finales los resultados de la investigación de manera adecuada y eficaz.

11. Con ese fin, podría ser muy útil adoptar medidas en las siguientes direcciones:

a) Movilizar recursos para el fomento de la capacidad en relación con la identificación y el análisis de los problemas y la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos a fin de mejorar la solidez de los proyectos de investigación y la calidad, especialmente la capacidad de adaptación, de los resultados de la investigación para la formulación de políticas;

b) Fomentar la capacidad de las personas, las instituciones nacionales y los servicios de divulgación, especialmente en los países en desarrollo, en cuanto a la comunicación de los resultados de investigaciones que se hayan aplicado correctamente de una manera comprensible y fiable;

c) Apoyar sistemas y redes de gestión de conocimientos e información que faciliten la circulación eficaz de información científica entre los investigadores, las instituciones de investigación, los encargados de formular políticas y los expertos y empresarios forestales;

d) Elaborar mecanismos para fortalecer la participación y la colaboración de todos los interesados pertinentes, otros sectores y las comunidades locales en los procesos de formulación y aplicación de investigaciones a fin de facilitar la adopción de tecnologías y evitar conflictos y antagonismos entre los organismos estatales de silvicultura y los ciudadanos, y reforzar la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas en el sector forestal.

C. Racionalización y coordinación de las prioridades de desarrollo nacionales, subregionales y regionales con los objetivos mundiales sobre los bosques convenidos internacionalmente

12. La armonización de las prioridades y estrategias nacionales, subregionales y regionales para garantizar que se adecuen a las resoluciones y los objetivos mundiales convenidos internacionalmente es una labor compleja, ya que las prioridades y estrategias nacionales, en particular en los países económicamente desfavorecidos, son más favorables a la utilización que a la conservación. La clave para lograr la armonización consiste en plantearse objetivos basados en un concepto integrado de ordenación sostenible de los bosques que tenga por fin alcanzar el equilibrio entre los objetivos ambientales, sociales y económicos. Para lograrlo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques debería esforzarse por:

a) Promover programas destinados a demostrar las oportunidades que ofrecen los distintos convenios y acuerdos relacionados con los bosques. Algunos ejemplos destacados son el mecanismo para un desarrollo limpio y el mecanismo, relativamente nuevo, para reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo. Debido a su complejidad, estos mecanismos no siempre se comprenden bien, especialmente en lo que respecta a las oportunidades para beneficiarse plenamente de ellos que ofrecen a los países en desarrollo y económicamente desfavorecidos;

b) Promover y apoyar, por ejemplo mediante políticas de adquisición responsables, un mayor uso de los mecanismos del mercado, como la certificación forestal, que favorecen los productos forestales madereros y no madereros derivados de recursos gestionados de manera sostenible;

c) Alentar la colaboración nacional, subregional y regional para formular y ejecutar proyectos de interés común aunando recursos y capacidades y en cooperación con instituciones internacionales y organizaciones miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques;

d) Ayudar a encontrar mecanismos de financiación adecuados para los servicios relativos a los ecosistemas, especialmente en los países en desarrollo;

e) Fomentar la participación de científicos en la elaboración de mecanismos de financiación y de mercado y en el seguimiento de sus efectos;

f) Impulsar un análisis de los efectos de la deforestación en diferentes políticas nacionales e internacionales en que se tengan en cuenta, especialmente, las contradicciones entre las políticas forestales y las políticas relacionadas con la exportación, la tenencia de tierras y la producción agrícola.

D. Movilización eficaz de fondos para actividades de investigación, enseñanza y extensión en materia de bosques

13. La cuarta esfera de acción prioritaria es la movilización de un nivel suficiente de fondos para actividades de investigación, enseñanza y extensión en materia de bosques, sobre todo y de manera más urgente en los países en desarrollo y

económicamente desfavorecidos. Los escasos adelantos logrados en la aplicación de los convenios y acuerdos internacionales en materia de bosques obedecen con frecuencia a una falta persistente de fondos. La insuficiente capacidad para realizar desembolsos efectivos y utilizar con eficacia los fondos a menudo limitados perjudica también la calidad de los posibles resultados. La demanda de fondos tiene un carácter muy diverso y a menudo se complica porque es preciso ajustar las estrategias nacionales a fin de adaptarlas a las prioridades de los donantes.

14. La necesidad de fondos es imperiosa, entre otras cosas, para asegurar alimentos, aliviar la pobreza, conservar los ecosistemas frágiles, mejorar la diversidad biológica y mitigar el cambio climático. Las medidas e iniciativas de largo alcance para promover la ordenación sostenible de los bosques requieren inversiones considerables y a largo plazo. Con este fin, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y la comunidad internacional podrían ayudar de la siguiente manera:

a) Buscando seriamente formas de invertir la tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a la ordenación sostenible de los bosques y movilizándolo una cantidad significativamente mayor de recursos financieros nuevos y adicionales procedentes de todas las fuentes para la ordenación sostenible de los bosques, como se enuncia claramente en el objetivo mundial 4 del instrumento jurídicamente no vinculante convenido durante el séptimo período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. A ese respecto es necesaria una amplia variedad de mecanismos e instrumentos de financiación diseñados para obtener fondos de fuentes locales, nacionales, internacionales, públicas y privadas. El Foro puede estudiar la posibilidad de fomentar el debate sobre el módulo de capacitación relativo a los mecanismos de financiación para la ordenación sostenible de los bosques elaborado por Wageningen International, la FAO y el mecanismo para los programas forestales nacionales en los países en desarrollo;

b) Haciendo aumentar la conciencia de que la ordenación sostenible de los bosques no contribuiría a la deforestación. Mientras los consumidores de los países occidentales piensan que la recolección de maderas tropicales contribuye a la deforestación, será difícil que sus países apoyen la ordenación de los bosques naturales o incluso de las plantaciones. Resulta, por tanto, fundamental que el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques apoye los esfuerzos realizados por los científicos y otros interesados en el sector forestal para mostrar los efectos reales del uso de madera tropical procedente de bosques o plantaciones gestionados de manera responsable, explicando que esta opción suele ser mejor para la conservación forestal que otras formas de uso o protección de la tierra;

c) Fortaleciendo y apoyando el desarrollo de instituciones de investigación y enseñanza y la capacidad local en los países en desarrollo y económicamente desfavorecidos a fin de reducir la enorme dependencia respecto de los expertos extranjeros;

d) Evaluando seriamente el enfoque convencional basado en proyectos para lograr la conservación y mejorar los medios de subsistencia. Las intervenciones basadas en proyectos son limitadas en cuanto al tiempo, el espacio y el número de beneficiarios, mientras que la pérdida de la cubierta forestal se debe, en su mayor parte, a las prácticas de utilización de la tierra y los recursos de un gran número de personas distribuidas en zonas extensas y que actúan durante un período prolongado. En la búsqueda de soluciones a problemas a largo plazo se impone la

necesidad urgente de un cambio paradigmático consistente en utilizar modelos no relacionados con proyectos en lugar de instrumentos a corto plazo;

e) Encargando un análisis independiente de las consecuencias de la política forestal formulada por el Banco Mundial en 2001;

f) Apoyando la cooperación regional eficaz en materia de investigación y el establecimiento de redes entre organizaciones científicas nacionales, la Asociación de colaboración en materia de bosques y otras organizaciones científicas internacionales, lo que permitiría crear el marco necesario para que aumentara la participación de especialistas en materia de ciencias y de formulación de políticas, especialmente de países económicamente desfavorecidos, en los procesos e iniciativas internacionales relacionados con los bosques, entre ellos el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques. Por lo tanto, el Foro debería contribuir a elaborar un mecanismo que sirva para dar voz a los científicos de países económicamente desfavorecidos en los procesos internacionales relacionados con los bosques y otros procesos conexos;

g) Apoyando la investigación forestal en los trópicos a fin de hacer frente al problema continuo de la deforestación y la degradación forestal y sus efectos negativos en el medio ambiente y en los medios de subsistencia de millones de personas (algunas de las cuales se encuentran entre las más pobres y las más vulnerables del mundo);

h) Dado que, en muchos países en desarrollo, la financiación para la investigación y el desarrollo en el ámbito de la ciencia y la tecnología sigue siendo inferior al 1% de su producto interno bruto (PIB) y que en muchos países no existe una política estructurada en materia de ciencia y tecnología que promueva la institucionalización de la ciencia y la coordinación de las actividades científicas, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques debería apoyar la búsqueda de soluciones mediante:

i) La colaboración con la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo a fin de ayudar a crear un marco normativo en materia de ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo socioeconómico;

ii) El fomento de la transferencia de tecnologías y capacidades técnicas e institucionales a fin de hacer efectiva la ordenación sostenible de los bosques;

iii) El fomento del desarrollo científico y tecnológico de base amplia como fuerza impulsora principal del desarrollo general económico y social a nivel nacional;

iv) La creación de estructuras científicas y tecnológicas adecuadas en aras de la eficacia;

v) El fomento de la utilización de la ciencia y la tecnología a fin de hacer frente con rapidez al desafío del desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad de vida;

vi) El apoyo a las metas nacionales de desarrollo socioeconómico mediante la incorporación de una cultura de la ciencia y la tecnología en todos los niveles de la sociedad;

vii) El fomento de tecnologías de probado rendimiento y su aplicación en la industria para apoyar el desarrollo rural en los diversos continentes.

IV. Breve evaluación de la forma en que el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ha abordado cuestiones prioritarias para el grupo principal de las comunidades científica y tecnológica

15. Desde 2002, en las decisiones de las Naciones Unidas se ha reconocido y se ha destacado el importante papel desempeñado por la ciencia y la tecnología. Existen numerosos ejemplos de casos en que los avances científicos y tecnológicos se han utilizado con éxito para luchar contra la deforestación descontrolada y la degradación forestal en diversos países.

16. En el instrumento jurídicamente no vinculante, que recibió el apoyo del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su séptimo período de sesiones, se pidió que se reforzara la contribución de la ciencia y la investigación, en particular los conocimientos tradicionales sobre los bosques, mediante la incorporación de los conocimientos científicos en las políticas y los programas forestales. Si bien cabe celebrar la adopción de resoluciones relativas a la mejora de las capacidades científicas y de investigación relacionadas con los bosques en los países en desarrollo, el fomento de la colaboración en las investigaciones, el apoyo de los países desarrollados, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, es preciso destacar en mayor medida la importancia de que esas resoluciones se traduzcan en medidas y programas concretos. Las iniciativas innovadoras aplicadas sobre el terreno, como la Iniciativa conjunta en materia de ciencia y tecnología de la Asociación de colaboración en materia de bosques, los grupos de expertos forestales mundiales y el mecanismo para los programas forestales nacionales auspiciado por la FAO, podrían ser componentes básicos de los nuevos programas.

17. De hecho, en el plano mundial, en consonancia con el proceso del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques y sus recomendaciones, en los últimos años se han puesto en marcha varias iniciativas innovadoras para facilitar la comunicación entre científicos, encargados de formular políticas y otros interesados a fin de mejorar la interacción entre las ciencias y la formulación de políticas. Esas iniciativas incluyen: a) foros intergubernamentales y órganos consultivos subsidiarios; b) grupos de expertos dedicados a tareas específicas establecidos en virtud de convenios, instrumentos y organizaciones mundiales relativos a los bosques; c) la Asociación de colaboración en materia de bosques; d) el diálogo entre múltiples interesados; y e) el aumento de la cooperación entre la comunidad científica y las organizaciones internacionales, que ha dado origen a publicaciones informativas fundamentales, como los informes de la FAO sobre la *Situación de los bosques del mundo* y los *Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales*, de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales.

18. Asimismo, en los planos regional y subregional, muchos organismos y organizaciones regionales e internacionales han formulado y emprendido una variedad de iniciativas para abordar directa o indirectamente los problemas que plantean la generación, la difusión y la utilización de conocimientos sobre los bosques.

19. En los últimos años han surgido varias iniciativas de colaboración regional y subregional para mejorar la eficacia de la coordinación y las consultas entre países, organismos donantes y países asociados para el desarrollo. La Red de Asia y el Pacífico para la ordenación y la rehabilitación sostenibles de los bosques (APFNet),

puesta en marcha recientemente y auspiciada por la Administración Forestal Estatal de China, constituye un ejemplo de ese tipo de iniciativa en el plano regional. Otras iniciativas destacadas en la región de Asia y el Pacífico son los diversos programas destinados a reducir la pobreza y fomentar la silvicultura comunitaria emprendidos por organizaciones regionales como la Alianza asiática para los bosques y la Red Forestal de Asia. La secretaría de la Comunidad del Pacífico contribuye al fomento de la capacidad de las naciones insulares del Pacífico para que puedan gestionar mejor sus bosques y recursos forestales y participar de forma efectiva en los foros regionales e internacionales. Igualmente, en los últimos años, algunas iniciativas subregionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional han aumentado paulatinamente su función de coordinación para hacer frente a los problemas forestales subregionales y transfronterizos.

20. A nivel regional y subregional, se han establecido iniciativas de divulgación de información forestal y redes de investigación para reforzar la capacidad de investigación y promover la colaboración y el suministro e intercambio eficaces de información pertinente, con el objetivo general de reforzar la interacción entre las ciencias y la formulación de políticas para la ordenación sostenible de los bosques. El Programa de recursos fitogenéticos de Asia y el Pacífico, establecido por Bioversity International y la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico, auspiciado actualmente por esta última, y la Red de especies invasoras forestales de Asia y el Pacífico son sólo algunos ejemplos de redes regionales dedicadas a la investigación forestal.

21. En África, la Comisión Forestal y de la Flora y la Fauna Silvestres para África, el Foro Africano sobre los Bosques y la Red Africana de Investigaciones Forestales continúan impulsando la causa de la ordenación sostenible de los bosques en la región. La Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/57/304, anexo) y la Unión Africana han puesto en marcha programas e iniciativas de desarrollo de los recursos naturales que ofrecen oportunidades para realizar consultas entre los países y los asociados para el desarrollo. En la subregión de África central, la Comisión Forestal de África Central es un vehículo importante para promover la cooperación en materia de ordenación sostenible de los bosques entre los países miembros.

22. En América Latina, gracias al apoyo que presta el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo existen interesantes iniciativas para la interacción entre las ciencias y la formulación de políticas, que contribuyen a la estrategia regional sobre agricultura y medio ambiente y a la estrategia de adaptación al cambio climático. Al igual que en Asia, Bioversity International creó recientemente una red regional de recursos genéticos (denominada Red de recursos genéticos forestales de América Latina). En diversos países se están recopilando experiencias valiosas sobre ordenación sostenible de los bosques (véanse los estudios de casos de la FAO) y sobre certificación (más de 11 millones de hectáreas han recibido la certificación del Consejo de administración de bosques y unos 2 millones más han recibido la certificación del Sistema de reconocimiento de las certificaciones forestales). Además, en América Latina existen diversos mecanismos innovadores para pagar por los servicios ambientales (por ejemplo, en Costa Rica). La Red Iberoamericana de Bosques Modelo es un ejemplo notable de mecanismo creado para apoyar la ordenación responsable de los recursos naturales en un contexto territorial. Estas iniciativas se ejecutan principalmente en centros educativos y de investigación

nacionales y regionales. El hecho de que muchas de ellas sigan precisando la recopilación de datos a largo plazo pone de manifiesto una de las carencias principales de la formulación de políticas forestales y programas de desarrollo forestal; sin embargo, muy pocas fuentes de financiación están preparadas para financiar proyectos orientados a la recopilación de datos a largo plazo. Redes de recopilación de datos como la Red de parcelas de muestreo permanente de Costa Rica (coordinada por la Universidad Nacional) y el Instituto de la Iniciativa Amazónica del Brasil son enormemente importantes, pero padecen a la vez un gran déficit de financiación.

23. De hecho, parece que la falta de financiación ha afectado a las operaciones de muchas de las redes regionales y subregionales. Teniendo en cuenta que estas redes son los vehículos principales de interacción entre instituciones y científicos, se recurre a la secretaría del Foro para que preste asistencia especial para la revitalización y el funcionamiento óptimo de esas redes, en particular las organizaciones generales como la Red de Investigación Forestal para el África Subsahariana en África, la Asociación de Instituciones de Investigación Forestal de Asia y el Pacífico en esa región y la Red Iberoamericana de Bosques Modelo en América Latina, por citar sólo algunas.

24. En los últimos años han surgido varias iniciativas a nivel nacional, principalmente como resultado de la colaboración con el mecanismo para los programas forestales nacionales auspiciado por la FAO. De hecho, de conformidad con las recomendaciones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques de promover una mayor participación de múltiples interesados en la ordenación sostenible de los bosques, el mecanismo para los programas forestales nacionales ha conseguido que las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades y personas locales participen en la formulación y aplicación de políticas forestales en África, Asia y el Pacífico y América Latina.

V. Recomendaciones relativas a un marco o mecanismo de financiación para la ordenación sostenible de los bosques

25. La ciencia y la tecnología, debidamente desarrolladas y utilizadas, pueden desempeñar una función fundamental a la hora de formular y aplicar políticas forestales para la ordenación sostenible de los bosques. Así lo han reconocido tanto el Programa 21⁴ (en sus capítulos 31 y 35) como el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, que incluyó la cuestión de los conocimientos científicos sobre los bosques en el programa de varios de sus períodos de sesiones.

26. No obstante, los acuerdos o disposiciones internacionales que se establezcan no deben limitarse a reconocer la importancia de la ciencia y la tecnología. Un marco o mecanismo de financiación para la ordenación sostenible de los bosques debería además:

⁴ *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992*, vol. I, *Resoluciones aprobadas por la Conferencia* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

- Apoyar los medios para mejorar el nexo entre las ciencias y la formulación de políticas;
- Apoyar una mayor divulgación y adopción o adaptación de los resultados de las investigaciones;
- Facilitar y financiar la creación de capacidad en materia de investigación y desarrollo;
- Apoyar iniciativas conjuntas sobre ciencia y tecnología de forma que la investigación contribuya a que se adopten decisiones mejor fundamentadas a nivel mundial;
- Respalda la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas y los conocimientos forestales tradicionales a fin de ayudar a las comunidades indígenas y locales a realizar una ordenación sostenible de los bosques;
- Apoyar estrategias nacionales de alivio y reducción de la pobreza a fin de liberar los limitados recursos y dedicarlos a la ordenación sostenible de los recursos naturales;
- Apoyar iniciativas y programas subregionales y regionales para hacer frente a los problemas y cuestiones multinacionales y transfronterizos relacionados con los bosques, como la calina y las especies invasoras;
- Apoyar bases de datos, centros de intercambio de información y directorios regionales para facilitar la circulación eficaz de información a todos los niveles del proceso de toma de decisiones y la conservación y utilización de recursos.

27. Reconociendo que las demandas de apoyo procedentes de diferentes regiones, subregiones y naciones pueden tener un carácter muy diverso y, además, que existen diferentes niveles de capacidad respecto de la formulación de proyectos para utilizar con eficacia los fondos necesarios, el marco o mecanismo debería:

- Apoyar programas de fomento de la capacidad para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de proyectos;
- Armonizar las prioridades de financiación a fin de adaptarlas a las prioridades regionales, subregionales y nacionales;
- Apoyar y facilitar planes de sucesión a fin de garantizar la sostenibilidad de las actividades financiadas que puedan peligrar por los frecuentes movimientos de personal que se producen en los países en desarrollo;
- Simplificar los procedimientos de solicitud de financiación sin que resulte afectada la calidad técnica.

28. Además, resulta extremadamente importante que, puesto que la investigación forestal es una actividad a largo plazo, el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques se dedique a elaborar propuestas destinadas a disponer de fuentes de financiación sostenibles para llevarla a cabo.

VI. Conclusiones y recomendaciones

29. Lograr la ordenación sostenible de los bosques y recursos forestales del mundo es, sin lugar a dudas, uno de los mayores desafíos que debe afrontar el mundo de hoy. La comunidad internacional debería estudiar la posibilidad de adoptar y aplicar recomendaciones drásticas, como respaldar y comprometerse en la práctica con los elementos propuestos del instrumento jurídicamente no vinculante para facilitar su aplicación. Con respecto a las propuestas de acción relativas a la ciencia y la tecnología, se recomienda lo siguiente:

a) Afirmar el compromiso de invertir en el fortalecimiento de la capacidad de investigación forestal y apoyar las redes y actividades de investigación, sobre todo en los países en desarrollo y económicamente desfavorecidos, para que la ciencia y la investigación contribuyan efectivamente a resolver los problemas con soluciones oportunas y aplicables basadas en la ciencia;

b) Movilizar a los gobiernos, los miembros de la Asociación de colaboración en materia de bosques y otras organizaciones internacionales para que apoyen adecuadamente a las redes regionales y subregionales de investigación forestal que se dediquen a fomentar la capacidad de investigación forestal y mejorar la comunicación, el intercambio de información y el establecimiento de redes entre científicos, instituciones de investigación, universidades, autoridades, comunidades locales y otros interesados en el sector forestal y otros sectores basados en la tierra;

c) Hacer del apoyo una labor a largo plazo basada en programas, en lugar de ejecutar proyectos a corto plazo.